

**EXTRACTO DEL INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
ASOCIACION, DOCTOR DON FRANCISCO LOZANO NORIEGA,
QUE ABARCA DEL 12 DE OCTUBRE DE 1964 AL 1o. DE
NOVIEMBRE DE 1966.**

El señor Presidente informó de la elección del Consejo Directivo de la Asociación que se verificó en el Puerto de Acapulco el 12 de octubre de 1964.

Las actividades del Consejo Directivo se enfocaron principalmente en las siguientes direcciones:

Preparación del VIII Congreso Internacional del Notariado Latino; coordinación de los trabajos que el Notariado Mexicano presentaría en este Congreso; fijación de criterios de las diversas Autoridades Fiscales y de la Secretaría de Relaciones Exteriores; y gestiones relacionadas con modificación de leyes y de criterios de las autoridades.

Para la preparación del VIII Congreso Internacional, se visitaron las ciudades de Puebla, León, Guanajuato, Mérida, Hermosillo, Mazatlán, Monterrey y Guadalajara. En estas visitas reinó un profundo espíritu de cordialidad y compañerismo, así como de espíritu gremial.

Con relación al VIII Congreso Internacional, el Presidente manifestó que la aportación de México en el aspecto jurídico fue pobre y no guardó proporción con las realizadas en otros renglones. A nuestro país correspondió presidir la Comisión del Cuarto Tema. Los Coordinadores Nacionales designados para los cuatro temas del Congreso, desempeñaron sus cargos sin escatimar esfuerzo y con todo entusiasmo. Agregó el Presidente que la Comisión Organizadora del VIII Congreso Internacional del Notariado Latino, merece el más caluroso aplauso por la labor realizada en dicho evento, ya que los miembros de la misma trabajaron entusiastamente un largo año

en la preparación del mismo y continúan trabajando en la impresión de la Memoria.

El Consejo Directivo de la Asociación ha mantenido estrecho contacto con los Directivos de la Unión Internacional del Notariado Latino, principalmente con vista a la celebración del IX Congreso Internacional. Ya se hicieron circular los temas para dicho Congreso.

Con respecto a los problemas internos, manifestó el Presidente que se trató del problema del Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, que consistía en el atraso de esa oficina en el despacho de los asuntos y en la elasticidad de la tarifa. Se consiguió la reforma del Reglamento de esa Oficina, que suprime la necesidad de legalizar la firma del Notario en los testimonios que van a registrarse en el Estado de México.

En San Luis Potosí, se propusieron reformas a la Ley del Notariado que había aprobado el Congreso de dicho Estado.

Se hicieron diversas gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con motivo de la Ley del Impuesto sobre la Renta que motivaron diversos oficios interpretativos de esa Ley. Se preparó un anteproyecto de la parte del Reglamento de la misma Ley que afecta a los Notarios, así como un proyecto de la Ley del Timbre.

En la Secretaría de Relaciones Exteriores se tuvieron frecuentes entrevistas con el Director de Asuntos Jurídicos que buscaron estas finalidades:

El reconocimiento de que la aplicación de las normas basadas en Decretos de Emergencia es anticonstitucional; la declaratoria de los casos en que limitativamente es necesario solicitar permisos de esa Secretaría para la constitución o modificación de sociedades y el criterio definitivo de limitaciones y condiciones en los permisos; la expedición de una nueva Ley de Nacionalidad y Naturalización o aclaración de la actual y la aceleración del despacho de los permisos. Agregó que, desgraciadamente, sobre estos puntos no ha sido posible obtener sino ofrecimientos.

Se creó la Mutualidad Notarial que, no obstante su corta vida, está adquiriendo gran importancia y su desarrollo va siendo muy satisfactorio.

En la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de 19 de julio de 1965, se acordó autorizar al Consejo de Directores de la misma para obligar solidariamente a ésta al pago hasta de un millón de pesos para el financiamiento del VIII Congreso, pero

que la Comisión Organizadora de este evento, que contó con la cooperación de varios Notarios que hicieron donativos de importancia, resolvió el financiamiento del Congreso sin necesidad de comprometer el patrimonio de la Asociación.

Señaló el Presidente la impuntualidad en la impresión de nuestra Revista y la pobreza de su material.

En Jalisco, como consecuencia del anhelo del Notariado de esa Entidad y con la colaboración de Notarios del Distrito Federal, se expidió una nueva Ley del Notariado, con base en el proyecto de Ley y Tipo proporcionado por la Asociación. Este proyecto de Ley Tipo fue enviado a todas las Entidades que lo solicitaron para que, de ser posible se fueran unificando las Leyes del Notariado de la República, con las modificaciones que exijan las necesidades de cada Estado.

En la fecha del informe, la Asociación contaba con seiscientos veinte asociados y en el período que abarca el mismo, ingresaron setenta y seis asociados.